



**VISADO** A LOS EFECTOS REGLEMENTARIOS  
11 8 5835505  
COLEGIO OFICIAL arquitectos de cádiz

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE  
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 17 MAR 2006 al Punto 9º de la Orden del día.  
EL SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de la CIUT de fecha 17 SEP 2005.  
El Secretario de la CIUT

OBSERVACION IMPORTANTE 2: El presente plano no exime al Constructor de la obligación de realizar bajo su exclusiva responsabilidad las comprobaciones de cualquier índole y previas a la ejecución, como asimismo comprobar y/o previamente medidas en obra en los casos en que proceda. Si en el transcurso de dichas comprobaciones han surgido diferencias, dudas, contradicciones, inconvenientes encontrados a las soluciones constructivas proyectadas, etc., tales problemas tienen que ponerse por parte del Constructor inmediatamente y por escrito en conocimiento del Arquitecto, quien lo resolverá a la mayor brevedad. Una vez que el Constructor acometa la ejecución del trabajo correspondiente al presente plano adquiere plena responsabilidad y garantía por las soluciones propuestas en plano y/o cualquier modificación o ampliación acordada por escrito en base a las reclamaciones y/o propuestas arriba mencionadas.

OBSERVACION IMPORTANTE 1: El presente documento es copia de su original del que es autor la sociedad profesional "LERGA Y RODRIGUEZ ARQUITECTOS S.L." Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

 Sup. Parcela 1: 14.000 m<sup>2</sup> (Propietario Perez Muñoz la Linea, S.A.)  
 Sup. Parcela 2: 6.804 m<sup>2</sup> (Propietario Galesur S.L.)  
Sup. Total : 20.804 m<sup>2</sup>

--- Lindero entre parcelas  
— Límite Estudio de Detalle

 LERGA Y RODRIGUEZ ARQUITECTOS S.L. T 952 91 97 97 F 952 91 97 96 Edificio CAÑALES 10 LOCAL 2A Y 2B 29002 MALAGA	<b>PARCELA INDUSTRIAL</b>	
	DOCUMENTACIÓN MODIFICADA y REFUNDIDA al ESTUDIO de DETALLE	
Avda. Sevilla y Avda. Granada del P.I. de Campamento, San Roque (Cádiz)		
<b>TOPOGRÁFICO ACTUAL y PROPIEDADES</b>		
AGOSTO 2005 04/327/07 SUSTITUYE A SUSTITUIDO POR DIBUJADO: JOSE MUÑOZ GARCÍA	LERGA Y RODRIGUEZ ARQUITECTOS S.L. FERNANDO RODRIGUEZ CARO JAVIER LERGA MORAN	PROMOTOR: PEREZ MUÑOZ LA LINEA S.A. D. ENRIQUE DE LA TORRE MARTIN
E:1/300		